



Resolución de 13 de julio de 2022, del Decano de la Facultad de Medicina, por la que se hace pública la relación de los **candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Medicina** correspondiente al curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2022-2023 [BOA 51, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Medicina para el curso académico 2022-2023, por no cumplir los requisitos legales exigidos.**

Grado en Medicina

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	Motivo de la exclusión
1 Abril Ramiro, Soledad	D
2 Albayeros Duarte, Ana Camila	G
3 Alberdi Parsons, Irati	G
4 Ali Sahib Awinat, Zahraa	G
5 Álvarez García, Nicole	D
6 Álvarez Sánchez, Crisithian Camilo	I
7 Andreu Ansola, Juan	D
8 Arboledas Márquez, Miguel	I
9 Arenas Gayán, Paula	D
10 Arrizabalaga García, Aizea	G
11 Ayala Aguilera, Marycruz Isamar	D
12 Bergua Alcaine, Pilar	I
13 Blanco Martínez, Sandra Daniela	I
14 Cachopas Gil Prates, Manuel Vicente	D
15 Calatayud Cáceres, Patricia Elena	G
16 Calvo Giral, Laura	G
17 Cook Arcal, Hanna	D
18 Echávarri Malón, Ainhoa	D
19 Esteban Valverde, Eva	G
20 Estrada Ayala, Alberto	D
21 Faus Climent, Jordi	D
22 Fernández Corredora, María Esperanza	D
23 Gabás Arbues, Marina	G
24 Gálvez Solanas, Agustín	D
25 García de Jalón del Agua, Sofía	D
26 García Domínguez, Irene	G
27 García Ruiz, Cristina	D
28 Gavilán Pérez, Nerea	D
29 Guerendiain Aparicio, Nora	G
30 Guillermo Llugdar, María Sol	D
31 Hernández Chacón, José Domingo	G

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0b840f3c7953b8dde15bb01a7408a7e1>

CSV: 0b840f3c7953b8dde15bb01a7408a7e1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	14/07/2022 10:46:00	



Resolución de 13 de julio de 2022, del Decano de la Facultad de Medicina, por la que se hace pública la relación de los **candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Medicina** correspondiente al curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2022-2023 [BOA 51, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Medicina para el curso académico 2022-2023, por no cumplir los requisitos legales exigidos.**

Grado en Medicina

32	Ibáñez Masó, María Karla	G
33	Ibáñez Sainz, Ane	D
34	Iglesias Vila, Adriana	G
35	Inacio Maithe, Caroline	G
36	Iurrebaso Laresgoiti, Olatz	D
37	Jou Bader-Eddine	D
38	Lasheras Floría, Nerea	D
39	Letaief, Ghofran	G
40	López Carrizo, Irene	D
41	López Maldonado, Marta Mencía	D
42	Macías Espinosa, Carlos	D
43	Maiques Gómez, Mauro	D
44	Martín Martínez, Elena	G
45	Martínez Cebollada, María	I
46	Mateo Bono, Pilar	D
47	Merino Valverde, Thindya	D
48	Mujica Rodríguez, Ailyn	G
49	Muñoz Cameo, Natalia	D
50	Navas Juárez, Maribel	I
51	Nuño Urbieto, Leire	G
52	Oliete Sánchez, Alma	D
53	Ouaday Azad, Islam	D
54	Peco Moreno, Paula	G
55	Pérez Martín, Lorena	D
56	Ponce Sandoval, Grecia Michelle	D
57	Prats Huguet, Elsa	D
58	Pujadas Fernández-Cordeiro, Marta	I
59	Ramón Sevillano, Aurora	D
60	Roca Escalante, Lyncy Natali del Pilar	I
61	Rodríguez Amengual, Andrés	D
62	Rodríguez Vila, Liz Laura	G
63	Rosado Garrudo, Laura	D
64	Saez Napolitano, Julia	I
65	Santiago Mosquera, María del Carmen	D

CSV: 0b840f3c7953b8dde15bb01a7408a7e1

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 2 / 3

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ

Decano de la Facultad de Medicina

14/07/2022 10:46:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0b840f3c7953b8dde15bb01a7408a7e1>



Facultad de Medicina Universidad Zaragoza

Resolución de 13 de julio de 2022, del Decano de la Facultad de Medicina, por la que se hace pública la relación de los **candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Medicina** correspondiente al curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 2 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2022-2023 [BOA 51, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Medicina para el curso académico 2022-2023, por no cumplir los requisitos legales exigidos.**

Grado en Medicina

66	Senosiain Huarte, Haizea	D
67	Silva Pernía, Sara	D
68	Sopesens Taracena, Jorge	D
69	Torres Martins dos Santos Rocha,	I
70	Vera Herranz, Rocío	D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A/ No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
- B/ Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
- C/ El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
- D/ No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos / convalidados.
- E/ En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento *[si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios **que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas**]*.
- F/ Solicitud presentada fuera de plazo.
- G/ Reclamada documentación, no se aporta en plazo.
- H/ Solicitud no presentada en los lugares establecidos en la convocatoria.
- I/ En su Universidad de origen tiene ECTS superados más allá de los tres primeros cursos

La resolución de exclusión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano de la Facultad de Medicina

Francisco Javier Lanuza Giménez
(Firmado electrónicamente y con autenticidad
contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015)

CSV: 0b840f3c7953b8dde15bb01a7408a7e1

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Decano de la Facultad de Medicina

Página: 3 / 3

Fecha

14/07/2022 10:46:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0b840f3c7953b8dde15bb01a7408a7e1>